



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006023-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a convenios con entidades públicas y privadas para la gestión de los comedores escolares de centros públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 506, de 13 de febrero de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/006023, relativa a convenios con entidades públicas y privadas para la gestión de los comedores escolares de centros públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 506, de 13 de febrero de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0806023 formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios con entidades públicas y privadas para la gestión de comedores escolares de centros públicos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0806023, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, son tres convenios, dos en la provincia de Soria y uno en la provincia de Zamora.

En segundo lugar, en la provincia de Soria, los centros públicos en los que el servicio de comedor escolar es gestionado por el Ayuntamiento mediante la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración son el C.R.A "Tierras Altas" en la localidad Almajano y el C.R.A "Pinares del Sur" en la localidad Casarejos. Dicha gestión viene realizándose desde 1994, en virtud del Convenio celebrado con el Ministerio de Educación y Ciencia. Si bien actualmente la prestación del servicio deriva de los Convenios específicos de Colaboración suscritos entre la Comunidad de Castilla y León y los citados Ayuntamientos el 9 de noviembre de 2007, como continuación de esa relación iniciada por el Ministerio. En relación a la provincia de Zamora, el centro público en el que el servicio de comedor escolar es gestionado por el Ayuntamiento es el



CEIP "Tuela Bibey" en la localidad de Lubián. Dicha gestión viene realizándose desde 1996, tal y como se pone de manifiesto en el Convenio suscrito el 26 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Valladolid, 27 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.